I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001351

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 29 JUL. 2016

V I S T O S:

El Ord. N°400/744/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/229/2016, N°202/795/2016 y N°202/1180/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/229/2016, se llamó a Propuesta Publica denominada **"AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA SUIZA"**, adjudicada mediante Decreto Exento N°202/795/2016, cuyo contrato con la empresa Ingeniería Barreto y Cía. Ltda. fuera aprobado por Decreto Exento N°202/1180/2016, todos los que contienen un error en cuanto a la imputación del gasto.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/229/2016 en su punto 12, el Decreto Exento N°202/795/2016 en su punto 3 y el Decreto Exento N°202/1180/2016 en su punto 4, todos referidos a la obra de "**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA SUIZA"**, en el sentido de señalar que el gasto que irroga su ejecución se imputará a la cuenta 31.02.004.097 "Ampliación Sede Social Villa Suiza, del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen inalterables los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

001351

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
22 JUL. 2016
DOCUMENTO
RECEPCIONADO

ORD. **: *N°400 / 744 / 2016***

ANT. **:** *D. Ex. N°202/229-795-1180/2016*

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *julio 22 de 2016*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. CECILIA ULLOA CHACON

Junto con saludarla y en virtud a los documento mencionado en el "Ant"., solicito a usted modificación de los siguientes Decretos Exentos en el siguiente sentido.

Decreto Exento N°202/229/2016 *modificar en el punto 12 en el siguiente sentido*
Donde Dice *Imputar a la cuenta 22.06.001.003-*
Debe Decir *Imputar a la cuenta 31.02.004.097-*

Decreto Exento N°202/795/2016 *modificar en el punto 3 en el siguiente sentido*
Donde Dice *Imputar a la cuenta 22.06.001.003-*
Debe Decir *Imputar a la cuenta 31.02.004.097-*

Decreto Exento N°202/1180/2016 *modificar en el punto 4 en el siguiente sentido*
Donde Dice *Imputar a la cuenta 22.06.001.003-*
Debe Decir *Imputar a la cuenta 31.02.004.097-*

Sin otro particular se despide

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*RRR/ *rac.*
C.c.: Archivo